

LA ÚLTIMA HORA

REDACCION Y TALLERES Olmos, 2
ADMINISTRACION: P. Cort, 29
Teléfono número 1.243

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

Año XLII.—Núm. 12.758

Un mes. 2'25 Ptas.
SUSCRIPCION: Extranjero semestre. 22' "
Número suelto 10 cts.

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TOUS FERRER

Palma de Mallorca. Sábado 23 de Marzo de 1935

DEL MOMENTO

Un concurso absurdo

En nuestro editorial de ayer, al comentar la autorización dada al Gobernador Civil por el Subsecretario de Gobernación para que abriera un concurso a fin de alquilar rápidamente un nuevo edificio para la instalación del Gobierno Civil, decíamos que en el concurso no habían de exigirse condiciones que no fueran compensadas con otras condiciones, pues de no ser así fracasaría el nuevo concurso como fracasó el anterior y en tal caso quedaría sin resolver el problema que plantea el estado vergonzoso en que se encuentra el edificio que actualmente ocupa dicha dependencia oficial.

El Gobernador Civil ha hecho públicas ya las condiciones del concurso para el arriendo de un local para el Gobierno Civil.

Como el imposible absoluto no existe, no podemos aventurar de una manera absoluta la predicción de que el nuevo concurso fracasará; pero si las cosas han de correr por cauces que no pugnen con la lógica es de esperar que el nuevo concurso correrá la misma suerte que el anterior.

Se pide una casa donde poder instalar las oficinas y dependencias del Gobierno Civil de la provincia de Baleares, vivienda del Gobernador y Secretario del Gobierno; que reúna las necesarias condiciones de capacidad, higiene, emplazamiento y decoro.

Ha de tener capacidad también para la instalación de las dependencias y oficinas de los cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

El propietario ha de comprometerse a llevar a cabo por su cuenta en el edificio que ofrece las obras indispensables para su adaptación a los fines a que se ha de destinar.

El contrato de arrendamiento se estipula por un plazo de cinco años; pero esto nominalmente, porque otra cláusula del contrato, la octava, hace reserva a favor del Estado del derecho de dar por terminado el contrato en cualquier tiempo, anunciándolo al propietario con cuatro meses de anticipación siempre que el traslado se haga a edificio de su propiedad, de la provincia o del Municipio, sin que la circunstancia de no haberse cumplido los cinco años de duración del contrato pueda dar derecho al propietario para reclamar indemnizaciones ni alquileres posteriores a la fecha en que se desaloje la finca.

Pasando por alto otros pormenores del concurso y refiriéndonos concretamente a los extremos que hemos transcrito, ¿qué podemos presumir?

¿Es posible que haya algún propietario que se comprometa a realizar gastos, a acomodar su finca a un fin concreto, no sabiendo si an-

tes de un año se le dejará la casa, negándole toda indemnización por el perjuicio que sufrirá?

Si no se pensara en la construcción de un edificio propio para el Gobierno Civil, tal vez esa cláusula podría ser interpretada como una garantía para el Estado de muy problemática eficacia.

Pero si precisamente ahora las autoridades, las corporaciones, los Diputados a Cortes están empeñados en lograr que el Estado construya un edificio para el Gobierno Civil y o bien ha de suponerse que fracasarán todas esas gestiones, o ha de considerarse que el Gobierno Civil ocupará muy poco tiempo el nuevo local que se quiere alquilar.

En estas condiciones, ¿qué propietario se aventurará a realizar obras?

¿No es lo lógico esperar que este nuevo concurso fracase como fracasó el anterior?

Si no hubiera precisión absoluta de trasladar el Gobierno Civil, poco nos importaría; pero es el caso que no es posible mantener el Gobierno en el edificio que ocupa porque su estado es tan vergonzoso que resulta sencillamente ridículo mantener en él un centro oficial que por su alta representación debe ser considerado el más importante.

Para mañana estaba anunciada la llegada a Palma de un Ministro de la República. De haber venido y de haber querido visitar el Gobierno Civil, ¿podía recibirse en semejante lugar?

Con frecuencia llegan a nuestra bahía barcos de guerra o escuadras nacionales o extranjeras, cuyos jefes van a cumplimentar en sus despachos oficiales a las primeras autoridades.

¿Qué efecto ha de causarles el aspecto de una casa en ruinas, que tal es el del edificio que ocupa el Gobierno Civil?

¿Es esto posible? ¿Puede mantenerse por mucho tiempo?

Y si fracasara el concurso, ¿cómo se solucionaría el caso?

¿Ocurrirá lo que nos ocurre con la Casa de Correos?

A nuestros Diputados a Cortes, quienes por su relación con el Gobierno pueden influir en lograr una solución pronta, se les habría de rogar que recabaran del Gobierno autorización para que el Gobernador pudiera alquilar un edificio en las condiciones mismas en que le fuera ofrecido o estableciendo la in-

demnización procedente para las obras que se exigieran.

Sólo así creemos viable una pronta solución, y ojalá nos equivocáramos pues nuestro deseo es de que cuanto antes el Gobierno Civil sea instalado con el decoro que el prestigio de ese centro oficial reclama.



Después de la proclamación del Servicio Militar Obligatorio, el Canciller Hitler, acompañado del General Mackensen, presencia el desfile de la Unter den Linden. (Express Foto)

NUESTROS COLABORADORES

CRONICA DE ALEMANIA

Dos años de Alemania hitleriana

El 30 de enero se han cumplido dos años del día en que el viejo mariscal de campo y padre de la patria, Presidente von Hindenburg abrió las puertas del poder a las fuerzas de la revolución nacional. El cambio de situación no empezó tanto con este día como con la continuación del Gobierno de Renovación Nacional en las elecciones del 5 de marzo de 1933. Como un alud petrificó el movimiento popular en el poder, ocupando los puestos de mando. Sin embargo, el jefe impone límites y realiza una alianza entre las fuerzas revolucionarias y conservadoras de la burocracia, del ejército y de la economía. La Reichwer queda un cuerpo aparte; los ministerios económicos principales son confiados a técnicos procedentes del campo conservador, que protegen el delicado sistema de la economía contra peligrosos ensayos de utópicas mejoras. En Prusia donde bajo el cancellerado de von Papen medio año antes se libró la batalla decisiva contra la social democracia se crea bajo la dirección de Goebing una organización burocrática y política que constituye un factor importante en la consolidación.

En todos los campos comenzó el trabajo de reforma con ritmo muy acentuado, así que parece como si Alemania tuviera que ser fundamentalmente modificada en pocos meses. El jefe deja discutir muchos planes, pero reduce o concentra su actividad por de pronto, a los problemas más importantes los que sabe que se pueden resolver solamente en el primer momento cuando todavía todo está en movimiento. Así se suprimen ya en las primeras semanas los restos de males hereditarios del localismo que en la República de Weimar acentuaba el particularismo dañando en muchos casos la unidad unitaria del país. En el campo económico la revolución concentró todas sus fuerzas en la creación de posibilidades de trabajo: trabajo y pan es su lema. Los resultados alcanzados son sorprendentes; en poco tiempo se logra reducir el paro forzoso. Los exécutivos y los opositores hablan de una coyuntura artificiosa, pero al otro lado del Océano Roosevelt emprende el mismo camino, y hoy hasta los que venían el derrumbamiento económico del Reich a las pocas semanas, reconocen que fué oportuno liquidar la política de deflación y fomentar una reanimación económica. Las disposiciones político-económicas encontraron un cumplimiento muy importante en la disposición psicológica creada por la revolución. El lema del útil general basa delante del útil individual, la realización de la unidad nacional crea efectivamente un sentimiento social en el que la lucha de clases y los intereses

particulares ya no se atreven a manifestarse con la anterior intensidad. Este socialismo práctico del sentimiento es el clima en el cual se realiza la reanimación económica; cada jardinero sabe cual importante es el tiempo para el crecimiento de las plantas, sobre todo en sus delicados principios. El nuevo pensamiento económico encontró su expresión fundamental en la ley de las fincas hereditarias que trata de establecer una relación conservadora entre el hombre y la tierra. Esta política agraria no puede realizarse sin sacudidas, lo que explica la crisis de crédito hipotecario que se manifestó al principio. La organización del frente de trabajo, el desarrollo del trabajo moderno que confiere una autoridad a los funcionarios para la resolución de los conflictos, la reforma del derecho y de la administración constituyen jalones para el logro de un nuevo sistema de vida.

La revolución alemana es sobre todo política; su fin es la unidad de la nación y la unidad de dirección para el futuro. Esto no puede lograrse sin sacudidas, pero éstas irán disminuyendo pasando del período de ataque al de la reconstrucción como en todas las revoluciones. Primero ha intentado encerrar los acontecimientos alemanes sin tomar nota de ellos utilizando repercusiones en varios países para organizar un bloque espiritual de Alemania. La consolidación sucesiva de la revolución alemana tuvo que convencer al extranjero de que en adelante tendrá que enfrentarse con un pueblo unido, disciplinado y con unidad de mando. La política exterior de la nueva Alemania es interesante, principalmente en la reconstrucción en la paridad de derechos internacionales bajo el lema: «honor y paz». Manifestaciones de estadistas y en la prensa de Europa occidental en los últimos meses dejan entrever que esta petición hoy es reconocida; solamente su realización presenta hoy todavía dificultades y es objeto de negociaciones internacionales. El fantasma de una guerra que sobre todo en los primeros meses de año 33 pesaba sobre Europa, se ha desvanecido; el intento de cercar Alemania ha fracasado por su acuerdo con Polonia. Todavía quedan en el interior muchos problemas y al exterior muchos peligros; pero la esperanza está justificada de que como la revolución en el interior de Alemania logró su victoria, en el terreno legal, así también el reconocimiento del pueblo alemán, la importancia internacional que le corresponde podrá realizarse pacíficamente.

PRINCIPE CARLOS ANTONIO DE ROHAN

NUESTROS COLABORADORES

Espanoles de antaño

XX XVIII

¡OTUMBA! CONSIDERACIONES ULTIMAS

Con el alma llena de odios, venganzas y rencores, con el espíritu cerrado a toda piedad, con el corazón seco, sordo a toda bondad, no se pueden ejercer cargos públicos; porque sus actos jamás serán justos, sus palabras siempre ofensivas, sus actitudes siempre molestas, sus disposiciones siempre agresivas.

Jaurés.

“Podrá llegar hasta Nos con la representación de su agravio. Así rezan las sabias ordenanzas militares que afortunadamente no fueron suprimidas; y que conoce bien el patriótico Ministro de la Guerra por haber tenido el honor de vestir el uniforme militar y por razón de sus empleos enseñar tan humanitario precepto.

Todo militar que se sienta vejado, avasallado, ofendido en cualquier forma por un superior, sea cual fuese su graduación, puede con todo respeto y subordinación llegar hasta el Jefe de Estado con la exposición de su agravio, convencido de que se le otorgará rigurosa justicia por humilde que sea su condición.

Pero por lo que ya hemos dicho y lo que vamos a exponer, veremos que en el caso que nos ocupa, ni es pertinente, ni hay necesidad de semejante exposición.

Ocupa la cartera de guerra un buen español, un hombre que como blasón principal ostenta el de ser un gran patriota, dotado de una recta intención para el elemento armado que es el escudo de la Patria, y claro es no ha de serle difícil compenetrarse con la justificadísima queja; y desde aquel momento no cabe dudar que sentirá un noble propósito de remediarla.

El señor Lerroux hombre comprensivo, es y tiene el deber de ser amigo del Ejército, como el Ejército por su carácter españolista demostró serlo suyo, aún en los tiempos adversos, en las épocas difíciles; cuando estaba alejado de toda posibilidad de mando y poder, que es cuando más valor tiene el sentimiento de adhesión. Sabe el Sr. Lerroux que desde principio de siglo en Cataluña, que era para él la época de las vacas flacas, los Jefes y oficiales de aquella guarnición, monárquicos, o liberales, fuese cualquiera el sentimiento que albergaran en su fuero interno exteriormente no podían demostrarlo: todos le votábamos con rara unanimidad, por su gesto virilmente español y por su consideración y amor al Ejército.

Y nada hay que obligue tanto a lo gobernantes de honor, como la gratitud por las atenciones recibidas; y más cuando son desinteresadas, como lo eran las del ejército.

Por eso es preciso y suficiente que sepa el Ministro de la guerra, que uno de los infinitos agravios que ha recibido el Ejército de aquel Ministro del pasado bienio, lastimando el alma militar, fué la supresión de los nombres de los Regimientos, porque con ello desaparece el recuerdo de nuestras gloriosas efemérides guerreras, lastimando a la Patria y cancelado el mejor patrimonio de la raza.

Otumba, Pavia, Sagunto, Numancia, San Quintín, San Marcial y tantos otros, son nombres que no pueden desaparecer del Ejército, si se quiere que en él aliente la interior satisfacción; al contrario deben a este rosario de recuerdos gloriosos, añadir otros, como Hernán Cortés, Pizarro,

Almagro, Leiva, Elcano, que son figuras de leyenda española, a los que la Patria no ha rendido aún el debido homenaje; alguno de cuyos nombres figuraban en las unidades militares de las perdidas colonias.

Rectificando dolorosos errores, es como se cultiva y afianza la arrebatada satisfacción interior que sábiamente preconizan y recomiendan las ordenanzas militares, como base integrante y consustancial con la vida del Ejército; como sabe muy bien todo el que está compenetrado con el alma militar, que es el alma de la Patria.

Durante nuestra larga vida militar, han desfilado por el Palacio de Buena Vista varias docenas de Ministros de la Guerra, civiles unos y militares los más; unos inteligentes y cultos con adecuada preparación para el cargo; otros menos recomendables. Pero en todos sin excepción, se había visto siempre un afán patriótico, un noble anhelo de compenetración militar; un laudable propósito de mejorar y engrandecer al Ejército, no solo por deberes patrios y convenciones nacionales; sino también para conservar esa necesaria satisfacción interior, que es lo menos que puede otorgarse a una colectividad que tiene por honor ofrendar a la Patria su libertad y su vida; y que rinde culto sagrado a los sublimes conceptos “Honor, y Deber.”

Ha sido preciso llegar a la pesadilla del pasado bienio para tropezar con un Ministro, que por desconocimiento técnico, por odio, o por mal aconsejado, constantemente actuara, dictando disposiciones siempre perjudiciales, siempre dañinas, siempre ofensivas para el Ejército y la Patria; y en beneficio solamente de los enemigos de uno y otro; y al que ni aun así, no queremos calificar por cuenta propia por temor como dijimos otra vez, que nuestro estremadísimo amor a la Patria, extravilara nuestro juicio; como ocurre al que sustenta ideales o sentimientos extremistas; conduciéndonos a conceptos pasionales. Ni es piadoso tampoco emitir juicios personales sobre quien por estar caído ha dejado de ser enemigo.

Al contrario creemos que es rendir un tributo a la equidad; al juzgar al dañino ex-ministro de la guerra, despojarle de una gran parte de la responsabilidad contraída con sus yerros; para cargarla en cuenta de aquellos ex-ministros grises; y diputados jabalíes que tanto le animaban en su fatal actuación; y más aún sobre aquellos separatistas y enemigos de la Patria, que con miras a la ruina de España le aclamaban como estadista genial, haciéndole sufrir el vértigo de las alturas, cuando por idiosincrasia hubiera visto mejor a ras de tierra; conducta con la que trataban de ocultar su malogrado conjuro de romper la unidad nacional y su conseguido propósito de convertir a España en un feudo de los separatistas catalanes; sí, a esos arriatistas que de su odio a España, de su odio a nuestro idioma y unidad na-



Don Gonzalo Bilbao, nuevo Académico de Bellas Artes, y a su derecha Don Marceliano Santamaría que contestó al discurso del Sr. Bilbao. (Express Foto)

El nuevo Ministro de Polonia con el introductor de Embajadores y su secretario al salir de la Cámara Presidencial. —(Express Foto).

Texto íntegro de la Ley de Arrendamientos rústicos

Aprobada por las Cortes en la sesión del 14 de Marzo de 1935

(Conclusión)

Régimen de las Vascongadas y Navarra

Tercera. La ordenación y disfrute de los bienes comunales de los Municipios de Navarra seguirán atribuidos a la Excelentísima Diputación foral y provincial, con arreglo a la ley paccionada de 1841 y concordancias; Protección de montes, de 24 de Julio de 1918 y 9 de Septiembre de 1931, sin perjuicio de mantener los principios básicos de esta ley en cuanto sean aplicables.

Para aplicación de cuanto queda dicho en el párrafo anterior, el Gobierno establecerá sus bases de acuerdo con la Excelentísima Diputación foral y provincial de Navarra. Respecto a los mismos bienes a que se refiere el primer párrafo de esta disposición, conservarán su régimen jurídico actual las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Disposiciones transitorias

Primera. Para adaptar el régimen vigente en la actualidad el que se establece por la presente ley se determinará:

I. Los contratos de arrendamiento y los de aparcería que estén en vigor a la publicación de esta ley quedarán sometidos al régimen que en ellas se establece cuando así lo convengan los interesados, debiendo constar el pacto en un nuevo contrato ajustado a sus disposiciones.

Fin de los actuales contratos

II. Los contratos de arrendamiento y los de aparcería vigentes a la publicación de esta ley que no quedan sujetos al régimen en ella establecido porque no lo convengan así las partes expresamente, se regirán por las disposiciones que a continuación se establecen: a) Terminarán en la fecha estipulada en el contrato, pero si al llegar dicha fecha los contratantes no los dieran por terminados, se entenderán prorrogados por voluntad de los arrendatarios, con las condiciones, tiempo y consecuencias establecidas en el artículo 10 y los demás que sean aplicables de esta ley.

b) Si al promulgarse esta ley continuaren en vigor por haber terminado el plazo, pero habiendo sufrido modificaciones por fallos de Jurados mixtos o de convenios motivados por las leyes y decretos de revisión de renta o de cláusulas abusivas, deberán adaptarse a las normas de esta ley y terminar en la fecha estipulada.

c) Si al promulgarse esta ley el arrendatario o aparcerero continuase en la tenencia de la finca, no obstan-

te haber terminado el plazo del contrato, al amparo de las leyes de 11 de Septiembre de 1932 y 27 de Julio de 1933, el propietario tendrá derecho a recobrar la posesión de la finca al terminar el año agrícola actual.

d) Si los contratos fuesen verbales o estuvieren prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda precisar en un principio de prueba documental su vencimiento, terminarán con el año agrícola actual, entendiéndose por tal en cada localidad el plazo necesario para recoger las cosechas y frutos pendientes, debiéndose abonar al arrendatario saliente las labores preparatorias de la siembra del año agrícola venidero y los abonos que con tal objeto hubieran echado en la tierra aquél, a menos que viniera obligado a hacerlo sin indemnización por virtud del contrato o de la costumbre del lugar.

Aparcería y cultivo directo

En todos los casos comprendidos bajo los epígrafes a), b), c) y d), el arrendatario sólo podrá transformar el arrendamiento en aparcería con el mismo arrendatario o recabar las firmas para explotarla directamente durante los plazos mínimos señalados en el artículo 9.º de esta ley, por sí, por su cónyuge, por sus descendientes, por sus ascendientes o por sus hermanos. Para ello deberá avisar al arrendatario, o aparcerero en su caso, con tres meses de anticipación al término del contrato, y de no haber tiempo suficiente para avisar con esta antelación, por finalizar los contratos antes de dicho plazo, se entenderán prorrogados tan sólo por un año más.

Se exceptuarán los arrendamientos de rastrojeras, pastos, montañas, plantaneras, caza y aprovechamientos forestales y de plantas espontáneas a que se refiere el artículo 9.º de esta ley, en los cuales no será necesario el mencionado aviso, y terminarán, en todo caso, al extinguirse el plazo por el que fueron concertados.

Si el propietario, antes de transcurrir el plazo forzoso establecido para el cultivo directo, enajenara la finca y el adquirente la arrendase o no cultivase, teniendo conocimiento de la obligación contraída por el vendedor, corresponderán al antiguo arrendatario las acciones a que se refiere el artículo citado. Si el adquirente desconocía dicha obligación, quedará exento de la responsabilidad de daños y perjuicios, que en todo caso podrá exigirse del vendedor.

Si el arrendatario, después de despojar al arrendatario, arrendase de nuevo la finca, tendrá éste el derecho establecido en el artículo 11 de esta ley.

Cuando el propietario no quiera explotar directamente la finca, tendrá derecho a exigir del arrendatario

que formalice un contrato ajustado a las normas de esta ley. Si el colono se negare, el propietario podrá ejercitar inmediatamente la acción de desahucio, pero no podrá verificarse el lanzamiento hasta la terminación del año agrícola actual.

Segunda. En las fincas que al promulgarse esta ley existan subarrendatarios, para el caso que el arrendador no ejercite, con arreglo a las normas anteriores el derecho de explotación directa, continuando el actual arrendatario en posesión de la tierra, queda éste facultado para mantener los subarrendamientos por el período transitorio del año agrícola actual, sujetando los contratos que celebre con los subarrendatarios a las normas establecidas en esta ley para los arrendamientos.

Desahucios

Tercera. Los procedimientos judiciales de desahucio que quedaron en suspenso por virtud de los decretos de 9 de Abril, 1 de Julio, 6 de Agosto y 31 de Octubre de 1931 y las leyes de 11 de Septiembre de 1932 y 27 de Julio de 1933, podrán reanudarse a instancia de parte, quedando alzada la suspensión decretada por aquellas leyes. Los que no se encontraran por sentencia firme, podrán ser continuados hasta obtenerla; pero los jueces y tribunales, en este caso, acomodarán la sentencia a los preceptos de esta ley. En cuanto a costas, se aplicarán las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil; pero si el desahucio fuere procedente con arreglo a la legislación anterior y no lo fuere conforme a esta ley, serán de cuenta del arrendatario las causadas hasta el momento de la suspensión del procedimiento, y de quien proceda, con arreglo a la ley posterior.

Cuarta. En el plazo de dos años contados desde la fecha de la publicación de esta ley, las adquisiciones de fincas rústicas que efectúen los actuales arrendatarios de las mismas o los Sindicatos agrícolas o Asociaciones campesinas del término municipal en que aquéllas radiquen, estarán exentas totalmente de los impuestos de Derechos reales y Timbre, percibiendo los notarios autorizantes y los registradores de la Propiedad la mitad de los honorarios de sus respectivos aranceles.

Disposiciones finales

Primera. Esta ley comenzará a regir el 1.º de Abril de 1935. En la misma fecha cesarán de actuar y quedarán disueltos los Jurados mixtos de la Propiedad rústica, pasando a la jurisdicción de los Juzgados que se indican en el título 9.º de esta ley todos los asuntos terminados y que estén en tramitación. Los recursos interpuestos o que se interpongan contra las resoluciones dictadas hasta el 31 de Marzo actual por los Jurados mixtos se tramitarán y fallarán con arreglo a las disposiciones vigentes hasta esa fecha.

Segunda. Quedan derogados el real decreto de 1.º de Enero y reglamento de 30 de Marzo de 1923, sobre registro de arrendamientos de fincas rústicas; el decreto-ley sobre arrendamientos rústicos de 21 de Noviembre de 1929; el decreto de 1.º de Mayo y reglamento correspondiente; el decreto-ley sobre arrendamientos colectivos; los decretos de 11 de Julio, 6 de Agosto y 31 de Octubre de 1931 y disposiciones complementarias sobre revisión de rentas y prórrogas de plazos; las leyes de 11 de Septiembre de 1932 y 7 de Julio de 1933 sobre desahucios; el título 16 (artículos 79 a 88, inclusive) sobre los jurados mixtos de la Propiedad rústica de la ley de 27 de Noviembre de 1931; todas las disposiciones dictadas con anterioridad a la presente ley sobre arrendamiento de fincas rústicas y, finalmente, los preceptos del Código civil y demás leyes de carácter general en cuanto se opongan a lo por esta ley estatuido.

Reforma de una disposición adicional

El nuevo proyecto del ministro de Agricultura, leído ayer en las Cortes, dice textualmente: "La disposición adicional segunda de la Ley de Arrendamientos rústicos, recientemente aprobada, contiene disposiciones que, por hacer imposible la ejecución de la ley de Reforma agraria, no obstante continuar vigente, necesitan ser modificadas con urgencia, para evitar los daños que de su aplicación habrían de derivarse. De prevalecer tal precepto legal, el Instituto de Reforma Agraria no podría posesionarse para la efectividad de los asentamientos o de cualquiera otra de sus finalidades en aparcería, con lo que se daría un trato de favor del asentismo, que fue precisamente el motivo determinante de la expropiación de tales fincas, cedidas en arriendo sistemático. Pero todavía se produciría una consecuencia más grave, a saber: la de que los asentamientos ordenados para el año en curso (que se han ci-

frado por el Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en la Base segunda de la ley, en diez mil) habrían de realizarse sobre fincas cultivadas por el Instituto no podría disponer de las arrendadas, y con ello se crearía una evidente injusticia, notablemente dañosa para la economía rústica y la justicia social, aparte de que el fomento de toda reforma asentista y el fomento del cultivo directo por el propietario.

Estas consideraciones, unidas a la facilidad con que la mala fe puede simular contratos de arriendo y a la certeza para obstaculizar fraudulenta y abiertamente la aplicación de la reforma agraria, y, finalmente, la necesidad de hacer extensiva al Instituto de Arrendamientos para la cuantificación de las indemnizaciones a los colonos que mueven al ministro que suscriba el presente proyecto, a fin de que la citada disposición adicional en sentido de que no imponga en tanto se modifica la ley de Reforma agraria, la aplicación de esta ley en su aspecto de mayor justicia, a fin de favorecer eficazmente a los colonos de las fincas expropiadas por el Instituto.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, el de Agricultura que suscribe tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. La disposición adicional segunda de la Ley de Arrendamientos rústicos recientemente aprobada por las Cortes, quedará derogada del siguiente modo:

"El Instituto de Reforma agraria en los casos de incautación de fincas llevada a cabo de acuerdo con las Bases 5.ª, 8.ª o 9.ª de la ley de 15 de Septiembre de 1932, si aquéllas se hallaren arrendadas o en aparcería a colonos o aparceros que, individual o familiarmente labren materialmente una superficie inferior a 50 hectáreas en seco, o a una en regadío, estará obligado a darles preferencia para la aplicación a que se destina la finca. Igual derecho limitado a dichas áreas, gozarán los arrendatarios de mayor extensión que lo deseen.

En el caso de que el Instituto de Reforma agraria desaloje a los arrendatarios o aparceros en todo o en parte, les indemnizará en la forma siguiente:

- A) Adquisición de aperos, labores, ganados, mejoras, etc.; de acuerdo con lo preceptuado en las instrucciones del Instituto de Reforma agraria.
- B) Daños y perjuicios que se justifiquen por cese o corte de negocio. En ningún caso esta indemnización podrá exceder del importe de la renta anual.

TITULO

Lo ha obtenido de la Central de Corte SISTEMA MARTI de Barcelona la distinguida Srta. FRANCISCA FRAU GRAU con la BRILLANTE nota de SOBRESALIENTE.

Preparada por la profesora Sra. Victoria Targa Oriol que por su gran inteligencia le ha sido otorgada por la Central la medalla de Plata.

Le deseamos toda clase de felicitaciones y un buen acierto manteniendo el galardón de la BRILLANTE nota obtenida, como también a la profesora Sra. Targa.

Enhorabuena a nuestros conocidos amigos, los industriales don Cayetano Frau y doña María Grau, padres de la nueva profesora.

R. GAMUNDI

Médico-Profesor de Educación Física. —Ex-alumno interno del Hospital Clínico de Barcelona. — Exmédico asistente del Instituto Madriaveitia de Madrid.

Enfermedades del Estómago e Intestinos. — Diabètes. — Análisis Clínicos. Consulta de 11 a 1: Plaza De Santa Catalina Thomás, 52, 1.º

Económica para obreros lunes y miércoles de 6 y media a 8. Domicilio particular: San Jaime, 57-2.

COMERCIANTE

¿Recibe usted géneros de Extranjero, muelle parafinado?

¿Quiere recibirlos con prontitud? Indique siempre al hacer sus pedidos sean entregados:

En Corbera, B. Buxó Labori En Port Bou, B. Buxó Labori En Barcelona, E. y J. Labori Buxó Castañes, 28. Teléfono núm. 1911. Corresponsal en PALMA, Bartolomé

LECCIONES DE INGLES

M. J. LINDO — WEBB Angeles, 30. Corresponsal en PALMA

cional hicieron trampolín para encumbrarse y enriquecerse con los valores de la odiada España, merced a la contraproducente benevolencia, de todos los Gobiernos, menos uno que patrióticamente los frenó.

Porque estos aliados suyos, más que el propio ex-ministro fueron los que levantaron aquel pedestal desde el que diariamente avasallaban al ejército, como si quisiera convertirlo en fuerza de partido cuando sólo puede ser ejército nacional; eliminaba a los mejores Jefes, escarnecía al pueblo llamándole burgo podrido, agraviaba a los españoles; y tantas otras cosas que no es propósito nuestro recordar; creyéndose tan superior que se consideraba autorizado para convertirse en leyes sus odios y los sectarismos de sus afines; para terminar en la desdichada escena del balcón cuyo encogimiento detrás de la persiana había de recordar al pueblo el calificativo que el patriota español Don Alejandro Lerroux les dió a sus adversarios, cuando él encarnaba el papel del León; aunque fuese un León con escasas melenas y con garras y zarpas debilitadas por una vida de luchas y de viejos compromisos o consideraciones con los enemigos de fuera y los enemigos de casa; y que aunque a su elevado juicio no se le ocultaba el equívoco y peligroso, innata lealtad le impide romper con ellos las amarras; a pesar de que los otros hace tiempo las rompieron con él y con la Patria; pero conservando la nobleza del rey de las selvas; más que esta, comportándose con nobleza humana, que es raro dón en estos tiempos; ya que cristianamente ha perdonado y hasta parece que ha olvidado, las conjuras y conspiraciones que contra él fraguaron a diario los enemigos declarados de la Patria, a los que con tanta clemencia ha tratado.

Por eso el ejército es organismo noblemente agradecido y a las deudas que con su actual ministro tiene contraídas por la rectificación de algunos de los pasados y lesivos errores; espera unir pronto lo que sentirá el ver reintegrados a los Regimientos unos nombres que nadie jamás se había permitido profanar, porque son para los vivientes el recuerdo de páginas gloriosas de la historia, que con sangre escribieron nuestros antepasados venerables; representan blasones excelso de la raza; y son legados sagradísimos del patrimonio español.

Por eso el ejército es organismo noblemente agradecido y a las deudas que con su actual ministro tiene contraídas por la rectificación de algunos de los pasados y lesivos errores; espera unir pronto lo que sentirá el ver reintegrados a los Regimientos unos nombres que nadie jamás se había permitido profanar, porque son para los vivientes el recuerdo de páginas gloriosas de la historia, que con sangre escribieron nuestros antepasados venerables; representan blasones excelso de la raza; y son legados sagradísimos del patrimonio español.

Si un hombre solo no puede hacer tanto daño en tan poco tiempo, no es pues justo cargar sobre sus hombros una responsabilidad que con él deben compartir los que con él actuaron.

Y ese caudal de piedad en la que ningún pueblo del mundo ha igualado a España, a pesar de la negra leyenda que sobre ella forjan sus hijos; traidores y del que debe alegrarse todo hombre dotado de bellos y humanitarios sentimientos, deja flotando en el ambiente español una interrogante que el tiempo cuidará de contestar.

¿Servirá tan española clemencia para que se reanime el espíritu de los delinquentes, y agradecidos a la madre patria que supo perdonarlos, le consagren en lo venidero amores, abnegaciones y sacrificios?

¿O habrá servido tal clemencia, como ocurre cuando en mala tierra se siembra; para despertar nuevos odios, aumentar nuevos rencores y atentar contra ella los que viven en su seno y de su savia y deshonrarla los que a traición la abandonaron?

Si tuviéramos la suerte de que ocurriera lo primero; entonces la Patria que es madre amante y cariñosa de los buenos hijos, velaría amorosamente por el porvenir de sus hijos desgraciados y el gran español don Alejandro Lerroux podría considerarse como el más feliz de los españoles y el de más clara visión de los gobernantes, ya que su clemencia había producido tan satisfactorio resultado.

Por eso el ejército es organismo noblemente agradecido y a las deudas que con su actual ministro tiene contraídas por la rectificación de algunos de los pasados y lesivos errores; espera unir pronto lo que sentirá el ver reintegrados a los Regimientos unos nombres que nadie jamás se había permitido profanar, porque son para los vivientes el recuerdo de páginas gloriosas de la historia, que con sangre escribieron nuestros antepasados venerables; representan blasones excelso de la raza; y son legados sagradísimos del patrimonio español.

CAPITAN BELVER

CUENTOS DEL SABADO

SE ALQUILA UN CUARTO

Odette y Gedeón formaban una linda pareja, tan linda, que no tardaron en advertir, y se hicieron novios. El noviazgo es lo mejor del matrimonio; aseguran las personas de experiencia. Pero Odette y Gedeón no empleaban sus días de novios en pasear por los sitios solitarios y unidas sus manos, sino que aprovechaban su tiempo recorriendo las calles de la capital en busca de un cuarto.

Es muy divertido buscar un cuarto. Algo fatigoso, pero muy divertido. No hay más que coger una calle tras otra, entrar en los portales de las casas en que hay papeles, preguntar a la portera cuánto renta el cuarto y murmurar, según sea la respuesta, un «Ya veremos» evasivo o subir a ver el cuarto y decir al salir la misma frase evasiva.

¡Oh, el noviazgo! ¡Hermosa época! Tres habitaciones, cuarto de baño, confort, seis mil francos. Esto pretendían Odette y Gedeón.

Pronto se convencieron de que seis mil francos no bastaban para tres habitaciones, cuarto de baño y confort.

—Es un fastidio—decía Gedeón, cuya situación económica no permitía abrigar gratas esperanzas.

Pongamos ocho mil, Gedeoncito — in-sinuaba Odette con la seguridad que da a ciertas personas jóvenes la confusión que establecen entre su deseo y realización.

—¡Ocho mil! ¿Por qué no diez mil? — decía Gedeón, un sí no es malhumorado.

Tienes razón, querido. ¿Por qué no diez mil? — asentía Odette palmoteando de alegría.

—O doce mil — proseguía Gedeón irónico.

—Eso, eso; doce mil! — exclamaba Odette, cada vez más contenta y sin advertir la ironía de su prometido.

—Así podremos vivir en Passy o en Auteuil, cerca del Bosque, donde iré por las mañanas a dar un paseo en mi pequeño auto.

—¡Ah! ¿Pero tienes un auto? — preguntó Gedeón, pero pronto le dio el que me compré. Y tú tendrás también el tuyo para ir a tus asuntos, para salir conmigo los domingos y para pasar nuestras vacaciones en Egipto o en la India.

—¡Oh, la India! ¡Qué maravilla! ¡Teherán, Singapur, Yokohama...! — exclamaba Gedeón, sintiendo que su estómago se retorció y que se le hacía un nudo en el esófago. Estos comentarios fueron acompañados de una brusca contracción de su rostro. Sus ojos de desorbitaron y de su boca crispada salió una voz ronca.

—¿Shi... Yokohama, Saint-Mandé, Tours, Hesancón... toda el África! Ex-terminare a todas sus fieras para hacer...

te saltos de cama y me comere sus hígados, como hacía mi bisabuelo. «Ojo de Platano», que se vestía con plumas de serpiente! ¡A hachazos haré tu ca-bellera de cinc y bailaré sobre tus huesos calcinados! ¿Lo oyes?... ¿Dónde están mis tijeras de algodón? Odette, aterrada, salió huyendo. — ¡Loco! ¡Gedeón está loco! ¡Iba a casarme con un loco!

Volvió la esquina y desapareció. Gedeón recobró repentinamente la calma apenas se vió solo.

—Y me iba a casar con una loca así? — pensó, encantado de su estratagemata. — ¿Adónde iba yo con esa tocada, con sus manías de grandezza? ¡Y colocarme Yokohama en el Indostán!

¡De buena me he librado!

Y Gedeón marchó tranquilamente a su pisito de soltero: una pieza y cuarto de baño. Tres mil francos, sin embargo.

WHIP

NUESTROS COLABORADORES

Economía mundial

LA UNION DEL SARRE CON ALEMANIA

París.—Los acuerdos financieros franco-alemanes relativos a la reglamentación de las cuestiones que habían sido tratadas bajo los auspicios del «Comité de los Tres», concernientes a la reintegración del territorio del Sarre a Alemania como consecuencia del plebiscito del 13 de Enero han sido recientemente firmados en Nápoles.

Son los siguientes: un acuerdo relativo a la sesión de Francia a Alemania de sus derechos de propiedad sobre las minas, ferrocarriles, y otros bienes inmobiliarios situados en el territorio del Sarre; otro acuerdo, relativo a los seguros privados franceses en el Sarre; un acuerdo transitorio entre la Comisión de Gobierno del Sarre y el Gobierno alemán para la transmisión de la administración de este territorio.

El territorio del Sarre cesó el 18 de Febrero de formar partes del territorio aduanero francés. En consecuencia, la línea aduanera francesa está ahora en la frontera franco-sarrens.

En ejecución de la ordenanza monetaria de la Comisión de Gobierno del 2 de Febrero de 1935, el curso del cambio del franco francés ha sido fijado desde 18 de Febrero y hasta nuevo aviso sobre la base de un franco por 0'1645 marcos o sea 6079 francos por un marco. El cambio del franco contra el marco debía estar terminado el 28 de Febrero habiéndose aceptado hasta ahora las dos monedas en pago.

La legislación alemana sobre las divisas y la exportación de capitales entró en vigor el 18 de Febrero bajo reservas de excepción previstas en los acuerdos de Roma.

AGINARCO

el "CEREBRO MÁGICO"

Un talisman prodigioso dentro del receptor maravilla, R. C. A. OCEANIC "CEREBRO MÁGICO" le transportará, en un instante, al conjuro de su voluntad, del VAVCANO a MOSCÚ

Todas las emisiones vibrarán en su oído, con igual claridad que la voz de los amigos presentes.

Pida pruebas y detalles Casa Buades, S. A. Palacio de la Radio, Plaza Cort Palma de Mallorca

JUAN VALENZUELA Médico Director del Dispensario Oficial de La Lucha Antivenérea Con sulta de ENFERMEDADES DE LA PIEL PLAZA DE CUADRADO, 21

SOLARES Se venden en la finca «Son Re al», kilómetro 2 de la carretera Inca, entre Hostalet y La Soledad. Facilidades de pago.—Informe: Jaime Pujol Roca, Constitución, núm. 70 (Borne); tel. 2912, y en l. propia finca.

PAGINA FEMENINA

EL TOCADO PERFECTO



Las masajes con crema, eliminan las patas de gallo.

Todas las mañanas, la atención de nuestro tocado es exige una cuidadosa sesión en la cual, vuestra belleza, sale totalmente distinta y favorecida, si sois débiles, por una apariencia mejor.

Primariamente, el lavado de la cara, ha de hacerse con agua templada. Arrastra mejor todas las impurezas de la droga, abre y oxigena los poros de una manera perfecta. Por contraste después, el agua fría, completa esta pequeña atención al rostro.

Si la piel es seca, aplíquese una dosis de crema de noche y dejárla unos momentos reposar. En tanto, ir des-

arrollando otros cuidados, el lavado de la boca, por ejemplo.

Y terminado éste, la crema se elimina y su acción se ha filtrado en los poros, para ablandar el cutis.

Recurrir a la crema del día, valiéndose del índice de vuestra mano derecha. Filtrarla sobre la piel en movimiento de masaje que se extenderá hasta el mentón, sin olvidar la frente, los labios y los párpados.

Con un lienzo seco la enjugareis y ello significará la prestación de un excelente servicio para vuestra belleza, conservada, de esta forma, inalterable durante el día. Las patas de gallo, el mismo masaje activo, servirá para reducirlos y extinguirlos.

CONJUNTOS DIVERSOS



Diversidad en las novedades usuales para entretiempo.

Ha sonado la hora de la renovación. Vista al frente de la sesión deliciosa, del momento sugestivo propicio a realzar las bellezas naturales físicas, desocupadas del agobio torturante de las pieles y de los tejidos pesados.

Nos enfrentamos con primavera y la reposición del ropero nos advierte de la necesidad de ir observando las cualidades típicas de la moda.

Y las hallamos felices de exposición, y de contenido. Claro es que las rarezas y las excentricidades, también procuran ocupar su sitio, pero algo al margen de nuestras devociones, porque la mujer nuestra es un poquito más discreta en el vestir que nuestra vecina de allende la frontera.

Veamos estos trajes y conjuntos, lo que acusan:

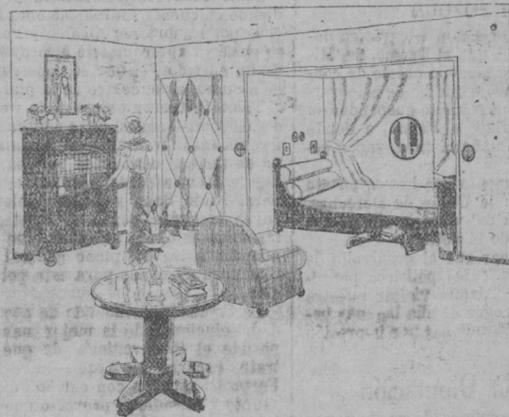
Una «ensembie», compuesta de chaqueta corta en lana azul marina, con empujamiento hecho por dos plisados elevados que recubren un poquito las espaldas. El cinturón en tejido. La chaqueta puede llevarse con una falda de lana escocesa, marina, gris y roja, muy recta de forma. El cuello, va cerrado por un pomposo lazo de idéntico material.

Medidas: Chaqueta, 1'50 en 1'45 de ancho. Falda: 2'75 en 1'40.

Levita en lana beige claro, muy ajustada al talle. El cuello en el mismo tejido va remontado atrás y se extiende en un revés directorio. Un bias picado realza los bordes hasta el bajo, así como la montura de las mangas raglan y de los puños, evadidos.

Los botones son de madera, rectangulares, colorido marrón. Medidas: 3'45 en 1'40 ancho.

EL HOGAR POR DENTRO



En el amueblamiento de alcoba, predomina el estilo Imperio.

Toman el estilo de Segundo Imperio la mayoría de los amueblamientos aparecidos quince o veinte años después de iniciarse el siglo pasado. Todo había sido inspirado en estudios meticolosos de la antigüedad.

El estilo Imperio, en este instante de amueblamientos riquelados y blancos, ocupa, a pesar de la arrolladora corriente que amenaza desplazarlo, un lugar preferente y favorito.

La cama, tiene una semejanza con las literas marítimas. Es placida, amable y asequible a las veladas largas distraídas con la lectura.

La alcoba que ofrecemos, empotrada en la pared, es transformable y fácil a la invisibilidad, gracias a las puertas corredizas que la ocultan y dejan la habitación libre de la vista del lecho.

La moderna alcoba, resume, por su sobriedad y sencillez elegante, la manifestación de un gusto que todavía se mantiene en pujanza y no se olvida.



A los invadidos por males imaginarios, se les puede curar.

Hay personas, extremadamente nerviosas, para quienes todos los días del año, traen alguna característica de tipo afectivo para su organismo. Son aquellas eternas doloridas de su propia salud. No ocultan en cada instante y ocasión del diálogo o de la conversación poner de relieve sus culpas, hablar de ellas, de sus angustias, de sus padecimientos.

Y se da el caso, cuando el científico intenta sondear en la sintomatología y comprobar por la apariencia el estudio del proceso sometido a su subordinación, la difícil circunstancia en que se le coloca.

El enfermo, jamás de buena gana aceptará el diagnóstico. No se avendrá a vuestra rotunda declaración. En vez de inundarlo de optimismo al revelar la inexistencia de males presuntivos, se mostrará incrédulo; dudará de vuestro conocimiento y en último caso buscará el consejo de un segundo o tercero que quizás con más tiempo disponible acierte en la nada.

Esto es el caso de cierta enferma de las complicaciones imaginarias, producidas por un sistema nervioso decaído, en pedrada en tener algo para saturación de un estado de permanente inquietud.

Y la buena dama, tuvo la suerte, por decirlo así, de llegar a la clientela de una consulta médica. Expuso sus conjeturas, sus aficciones. Se la reconoció, se le observó meticolosamente. El diagnóstico se escondía en el mar inmenso del mar sin mar. Nada, sencillamente.

Pero hubo el propósito de curar aquello remontado en la cima de la quimera. Y se le obligó al plan. El galeno, le dió buenas impresiones. La arimó, situando un plano lógico para la remisión de sus congojas.

Así la estuvo tratando por espacio de un mes. Antes de llegar la fecha, con remedios de circunstancias, con fórmulas sin trascendencia, hizo prender una absoluta confianza en la enferma. La seguridad de mejorar y corregir su dolencia, tradujo los efectos apetecidos.

Vino a continuación el específico resolutivo. No lo había en España. Fue pedido al extranjero. El producto no llegaba. La enferma se inquietaba. El galeno, cobraba satisfacción en su plan. Así un par de semanas, en estas dudas, en estas desesperanzas. Pero el convencimiento de que aquello, cortaría radicalmente el mal, iluminaba de ilusiones a la paciente.

Y llegó al producto, cuando a la dama la tortura de la posible pérdida más enfurecía. Se le administró. A la siguiente semana, la atención se fué. Y el específico estaba compuesto de una intransigente fórmula de magnesia y bicarbonato, sin preparación en el ex-

tranjero, pero con todos los antecedentes externos para la enferma de que tomaba aquella procedencia. He aquí, pues, curada y entregada a la tranquilidad, una dama paciente de episodios orgánicos totalmente imaginarios.

DOCTORA SOLIS

El afán de la venta

Las sábanas para matrimonio, con suagra y todo a 4 pesetas.

Nos hallamos en la época de las liquidaciones frenéticas, de las ventas a porfía. Todo el mundo quiere negociar y operar, mover las existencias acumuladas durante el año para sustraerlas al estrago de la polla.

Y se vende como se puede alcanzando esta apología de las expenciones una norma tan exaltadamente pitoresca que nos permite registrar episodios curiosísimos.

La semana del duro, la quincena regalada, el mes blanco, y tantos otros sugestivos excitantes para llamar al público quedan atrás si los comparamos con la diversidad de incentivos ideados por el comercio de rango inferior.

Los zapatos para niñas, en saldos locos, se venden a 3 pesetas. También los hay de señora a cuatro o cinco. Pero no incógar ni escarbar en el año o en la época de su llegada al mundo de la existencia, porque posiblemente no la encontrarías.

Las sábanas para cama de matrimonio, «con suagra y todo», según expo-

ne un llamativo cartel fijado en la muestra del establecimiento, se enajenan a cuatro y cinco pesetas. Los abrigos confeccionados a cinco duros.

Una verdadera y atronadora liquidación, porque precisa el dinero y la gente montada en el negocio mercantil, está apurada de compromisos, por la letra, el personal, la contribución y otras cuantas obligaciones ineludibles a plazo fijo, sin espera, ni «regua».

Y la gente, con un instinto de economía práctica y poseída del afán de adquirir gangas, se lanza en peregrinación, observando, inspeccionando y haciendo la compra allí donde ve que en el decir no hay engaño.

El comercio madrileño, padece, como es lógico las consecuencias de esta crisis inabarcable y en acrecimiento constante. No se gasta sino cuando se ha adquirido el convencimiento de no equivocarse.

Y ello es que a pesar del retraimiento del dinero, se gasta más, se le emplea, aunque a la forzosa. La tentación es irresistible y quien tiene una estufa para cama grande por cuatro pesetas, no descuida la oportunidad y hace su adquisición.

Las calles principales de Madrid, aun las apartadas del mismo centro ofrecen una nota imponente de color en sus fachadas. Los cartelones llamativos, el clarínazo llamando a la clientela es algo insoportable y heridor del bolsillo.

Las formas de vender han cambiado. Y los tiempos nos enseñan esta evolución. Quien no se adapte a ella y piense que el buen paño en el arca se vende, se queda con el paño, con el arca y quizás con algo más: con la polla.

JOSEFINA GATIUS

LOS SOMBREROS FRIVOLOS



Los modelistas, han creado un mundo de caprichosas formas.

Los modelistas consagrados por el acierto, Monnier, Patou, Chanel y hasta ilustraros con el comentario que posis-

el mismísimo Schiaparelli, más asomado a las creaciones del vestido, han lanzado una serie de ocurrencias acerca del sombrero que mejor será antes de la vista sobre las variedades de for-

mas que en el dibujo se reúnen para que ante ellas, comprendáis que la novedad en este arte de tocarse, va demasiado lejos de cuanto pudiéramos sospechar.

Brevidades de modas

El verde, constituye la nota interesante de la sesión.

—Todos los estilos tienen su reverencia y todos los gustos encontrarán el motivo armonioso de sus preferencias. La diversidad hará posible extender más aun la fantasía para acomodarla a cada persona y dejarla totalmente satisfecha de los envíos de la novedad.

—En las faldas, las de tendencia larga, como las de dimensiones más breves, abren el horizonte de las elecciones. Derechas y evadidas, con cinturas simples y con cinturas trabajadas; de forma flotante y ajustada.

—Las limitaciones no van cerradas en un estilo único, porque precisamente el acierto de los modelos de estación nos van acostumbrando a mirarlos sin prevenciones, si no encajan en el reducido marco de nuestras pretensiones.

—Es decir, que cuando se ha lanzado encuentra por su misma variedad el tipo ideal para cada forma. Ello presta sin duda una zona de interpretaciones infinitas y en relación precisamente con las características de cada figura.

—El paletot, en traje de dos piezas y un solo tono, alternan con el tres cuartos. Son por decirlo así lo más sobresaliente de la sesión.

—La manga kimono y la manga montada, se disputan la originalidad para las hechuras de fantasía, observándose como dato interesante para recogerlo que la amplitud de las ropas

va con una vuelta ribeteado de una cordelería de seda que toma la apariencia de bordado.

—Por otra parte, es conveniente agregar otro dato muy nuevo. Los costados de la cintura, llevan el adorable beneficio de los clips de metal, no solamente para la sesión actual, sino que su costumbre se intraducirá también en la estada futura.

—El verde, se ha situado en el camino de los fáciles accesos. En los abrigos tiepe abundantes admiradores y se emplea adornado de gruesas nervaduras alrededor del cuello ligeramente caído.

—La seda artificial, en otro aspecto, recoge esa tendencia del verde, pero con mejora, porque se presenta rayada y para las confecciones basadas en este género, las mangas, no hallan mejor el estilo que el raglan.

—Sin que pase por ellas inadvertido la inserción de las nervaduras que además tienen una trascendente importancia cuando se las idea como sostenimiento de las mangas. Vemos también los cuellos con incrustaciones en nudos, prolongación de modas conocidas.

LOLA DE LORENA

Para una pluma estilográfica

BUENA Y BARATA y de todas clases y marcas Librería José Tous, P. Cort, 29

DEBATE EN LA CAMARA FRANCESA

Paris.—En el debate del parlamento, el señor Frank Honsanillon protestó energicamente contra Alemania y contra la política exterior de Francia.

La guerra del Chaco

UNA VICTORIA BOLIVIANA Madrid, 22 (11 n.) La Paz.—El ministro de la Guerra ha dado cuenta de la importante victoria boliviana alcanzada por las tropas del general Peñaranda en el sector de Villa Montes.

ENTUSIASMO POPULAR EN LA PAZ

La Paz.—El entusiasmo popular que desde hace veinte días se demuestra en manifestaciones públicas, ayer alcanzó grandes proporciones al conocerse la gran victoria obtenida por el general Peñaranda en el sector de Villa Montes.

DECLARACIONES DEL MINISTRO BOLIVIANO DE RELACIONES EXTERIORES

La Paz.—El ministro de Relaciones Exteriores, señor Alvestegui, ha declarado a los periodistas extranjeros, que lo que en estos momentos se debate en Ginebra es la causa de la civilización y del derecho internacional.

RECLUTAMIENTOS FORZOSOS

Buenos Aires.—La Legación de Bolivia comunica que según noticias recibidas procedentes del frente, el ejército paraguayo alista por fuerza a los habitantes de la zona del Paraguari, en el departamento boliviano de Santa Cruz y obliga a estos reclutas a marchar a la cabeza de las fuerzas paraguayas.

Extranjero

LOS VIAJES DEL "CONDE ZEPPELIN"

Friedrichshafen.—El dirigible "Graf Zeppelin" efectuará su primer viaje a Hamburgo y Río Janeiro el día 26 de abril. Las demás fechas de salida para América del Sur, son fijadas para el 18 de mayo y 26 de junio.

LOS ACTOS CONTRA LOS JUDIOS

Munich.—El agitador antisemita Julius Streicher ha publicado en un diario del distrito de Franconia, que es jefe, una declaración en la que afirma que expulsará irremisiblemente cualquier persona que en el distrito de Franconia cometa actos de desconsideración contra los judíos.

EL CONFLICTO DEL CHACO

Ginebra.—Para el día 26 de mayo próximo ha sido convocada la Asamblea extraordinaria de la Sociedad de Naciones. En esa reunión se tratará del conflicto entre Bolivia y Paraguay, examinándose la situación creada por la continuación de las hostilidades y la retirada del Paraguay de la Sociedad de Naciones.

LA CRISIS DEL GOBIERNO BELGA

Bruselas.—El Rey suplicó al Director del Banco Nacional Sr. Franck se encargara de formar gobierno, pero lo declinó.

De Barcelona

MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE Barcelona 23 (6 m.) El señor Portela recibió a los periodistas, manifestándoles que las cantidades que había recibido con destino a las familias de los guardias muertos o heridos en el cumplimiento del deber había distribuido en la siguiente forma: 1.500 pesetas a la viuda e hijos de uno de los guardias muertos; 1.000 pesetas a la familia del otro guardia muerto; 1.000 a la del guardia gravemente herido, y 500 a cada uno de los otros guardias heridos.

Dijo luego el Presidente que se estaba ocupando en el estudio del presupuesto de la Generalidad que ha de ser prorrogado por tres meses y en establecer unas normas para el mejor rendimiento de las cargas tributarias.

MEJORAS URBANAS

El Alcalde, señor Pich, ha recibido hoy a la Prensa cuando acababa de firmar con el señor Conde la escritura de compra-venta de los terrenos viales relictos del solar que ocupó el incendiado edificio de "El Siglo."

UNA LIBRETA DE LA CAJA DE AHORROS, EXTENDIDA EL AÑO 1840

Del Archivo Municipal Administrativo fué entregada a Secretaría una libreta de la Caja de Ahorros de Barcelona, extendida el año 1840, libreta que había sido hallada con otros documentos de aquella fecha. Como sea que de las averiguaciones efectuadas resultó que dicha libreta había sido forjada por el Ayuntamiento, entre otros como dote a una doncella pobre con motivo de la venida a Barcelona de la reina Cristina, sin haber sido recogida se averiguó que la cantidad de 1.000

Ultimos Telegramas

LOS ESTUDIANTES NO ENTRAN A CLASE

Granada.—Con motivo de la fusión de los dos Institutos siguen sin entrar en clase los estudiantes. El director ha anunciado que el curso será prorrogado tantos días como dure la huelga. Si persisten en su actitud los estudiantes perderán la matrícula.

UN GRAN RECIBIMIENTO

Santander.—En Vizcaya y Cádiz se prepara un gran recibimiento para la Comisión de fuerzas vivas que marchó a Madrid y que llegará mañana.

BANDERA QUE REGRESA A MARRUECOS

Oviedo.—La quinta Bandera del Tercio que se encuentra en esta capital regresará en breve a Marruecos viniendo para reemplazarla la Cuarta Bandera.

OBREROS EN LIBERTAD

Santander.—Por orden del Juzgado Militar han sido libertados 143 obreros del pueblo Los Corrales, detenidos por los sucesos de Octubre.

ES DETENIDO UN COMPLICADO EN VARIOS ATRACOS

La policía ha detenido a Eloy González Rivero, de 25 años, complicado en varios atracos. Créese que es el jefe de la banda de atracadores que han operado en Santander y Vizcaya. Le han sido ocupados documentos que desarrollaban planes para otros golpes incluso en otras regiones de España.

JUEZ ESPECIAL

Oviedo.—Se asegura que vendrá un Magistrado procedente de Madrid designado para que actúe de Juez especial encargado de depurar ciertas denuncias presentadas por algunos elementos, entre ellos el señor Gordon Ordax.

TEMPESTAD DE ARENAS

Nueva York.—Las tempestades de arena siguen produciendo estragos en Colorado. En Springfield han perecido por asfixia cinco personas y en Thart doce más.

LAS CHARLAS DE GARCIA SANCHIZ.—COLISIONES

Bilbao.—El Sr. García Sanchiz dió sus dos primeras conferencias en el Teatro de los Campos Elíseos, sin incidentes, a pesar de la gran campaña que se hace contra ellas.

LA CONFERENCIA DE LOS TRES.—NO SE INVITA A ALEMANIA

Paris.—Los periódicos de esta mañana comentan las informaciones inglesas, en las cuales se dice que ya no se

reales de vellón, consignada en la misma, más los intereses correspondientes desde aquella lejana fecha, según perteneciendo de derecho al Ayuntamiento de nuestra ciudad.

Hechas cerca de la Caja de Ahorros las oportunas gestiones, éstas han dado por resultado el reintegro de la cantidad de 1.540 pesetas que seguían figurando en los libros de la Caja, a la disposición de la Corporación Municipal desde el citado año 1840. Como dato curioso, merece citarse que dicha libreta fué una de las primeras que abrió la Caja de Ahorros al fundarse.

CONSEJO DE GUERRA CONTRA VARIOS VECINOS DE LOS BRUCHS

Esta mañana en Dependencias Militares se ha celebrado el Consejo de guerra que había de juzgar a Francisco Soler Deu, Ramón Ribera Enrich, Pedro Villalta Mateu, Mateo Rosell Sitges y Salvador Ollé Esteve, todos los cuales son vecinos de Los Bruchs y estaban procesados por un supuesto delito de rebelión militar.

Los procesados, el día 6 de octubre, salieron de Los Bruchs, trasladándose en camión a Esparraguera donde pidieron armas para venir a Barcelona. Como allí no se las diesen, fueron a Martorell, donde tampoco lograron su objetivo.

Las pruebas fueron francamente favorables a los procesados y, en vista de ello, el fiscal retiró su acusación y el Tribunal, según se dice, emitió fallo absolutorio.

MEJORAS URBANAS

El Alcalde, señor Pich, ha recibido hoy a la Prensa cuando acababa de firmar con el señor Conde la escritura de compra-venta de los terrenos viales relictos del solar que ocupó el incendiado edificio de "El Siglo."

Ha dado cuenta de esto añadiendo que mañana por la tarde se efectuará la ceremonia de apertura de la calle de Fortuny, sin perjuicio de que la semana próxima, ultimadas ya todas las gestiones preliminares, se firmará también la escritura de expropiación del pequeño Convento existente en la calle de Xuclá, con lo que se facilitará la mejora.

Continúa la calma política

Madrid, 23 (12'30 t.) Continúa la calma política que ha sobrevenido después de los apasionamientos del debate sobre el alijo de armas.

COMENTARIOS AL DEBATE SOBRE EL ALIJO DE ARMAS

Seguiese hablando en los corrillos políticos del debate sobre el alijo de armas. Los ministeriales y elementos de la derecha que no figuran en el Gobierno consideran que la jornada fué un gran triunfo contrarrevolucionario. Un grupo de cedistas y radicales han acordado costear una edición de los discursos pronunciados en el debate para divulgarlos por todo el país.

COMENTARIOS AL DEBATE SOBRE EL ALIJO DE ARMAS

La impresión general entre los comentaristas y el juicio de la prensa gubernamental y derechista es de que el Gobierno ha quedado robustecido, y si en días sucesivos surgen dificultades graves está en disposición de afrontarlas y resolverlas.

LAS IZQUIERDAS Y EL MOVIMIENTO DE OCTUBRE

En una conversación que sostuvieron los señores Gil Robles y Salazar Alonso, éste le dijo que en su discurso no consiguió que Azaña con-

Doña Catalina Amer Pons Ha fallecido habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica. E. P. D. Su hermana, sobrinos, primos y demás familia al participar a sus amistades tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones y asistan al rosario que se celebrará mañana a las 12 en la casa mortuoria y seguidamente la conducción del cadáver, así como también al funeral que tendrá lugar el martes a las 11 en la iglesia SS. CC (San Cayetano). Casa mortuoria: Camino Génova kilómetro 5, Carretera Andraitx. No se invita particularmente. El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca ha concedido Indulgencias en la forma acostumbrada.

denará el movimiento de Octubre, a pesar del requerimiento que le hizo para ello.

Es preciso insistir para que sean explicadas las notas que los partidos de izquierda dieron alentando el movimiento revolucionario. Hemos de conseguirlo como sea, incluso con la presentación de una proposición si precisa.

Gil Robles le contestó que desde luego precisa que se sepa quienes están en el frente revolucionario y quienes en el frente antirrevolucionario.

LA COMISION PARLAMENTARIA

La rápida designación de la Comisión Parlamentaria demuestra el propósito que hay de que actúe con toda celeridad. Se quiere evitar que el asunto del alijo de armas entre en la vía muerta.

Se ha hecho el sorteo de los puestos de la Comisión y han correspondido cinco puestos a la CEDA, tres a los radicales, dos a los agrarios, dos a los socialistas, uno a los regionalistas, uno a los tradicionalistas, uno a Unión Republicana, uno a la Esquerza, uno a Renovación Española, uno a los liberales-demócratas, uno a izquierda republicana, y otro a los independentes.

A los conservadores no les ha correspondido ningún puesto. Como los socialistas no designarán los dos que les han correspondido, la comisión de 21 quedará reducida a 19.

Detenciones de trece extremistas

Madrid 23 (12'30 t.) La benemérita de Talavera de la Reina ha detenido a trece extremistas que les perseguía hace tiempo.

En los registros de sus domicilios se han encontrado nueve pistolas, petardos, hojas clandestinas, abundantes municiones y armas blancas.

Dijeron que se lo entregaron todo en la Casa del Pueblo de Madrid poco antes de la revolución de Octubre por un individuo apellidado Molina, en la Secretaría de Tranvías.

El asunto de los alcoholes en el Congreso

Madrid 23 (12 t.) Parece que en la sesión del martes se presentará una fórmula para solucionar el pleito de los alcoholes, que principalmente consiste en autorizar al Ministro que por orden de prelación autorice ciertas medidas para revalorizar los productos de viticultura.

Se cree que esta fórmula se aceptará por la mayoría de los diputados, teniendo en cuenta los intereses generales del país.

La proposición acusatoria sobre el alijo de armas

EL SR. GUERRA DEL RIO JUSTIFICA QUE NO VOTARA Madrid 3 (12'50 t.) El señor Guerra del Río ha justificado que no votará la proposición acusatoria sobre el alijo de armas, porque no podrían hacerlo quienes figuraban en el Gobierno Samper, que estaba en el poder cuando se comenzaron las diligencias relativas al alijo de armas.

COMO SE JUSTIFICA EL SR. MARTINEZ DE VELASCO El señor Martínez de Velasco ha justificado que no interviniera en el debate, porque lo hicieron los demás representantes de las minorías y el Jefe del Gobierno.

Además, cree que el momento propicio para que hablen todos los jefes de las minorías será cuando se discuta el dictamen de la Comisión parlamentaria que se nombró.

Declaraciones del señor Lerroux

RECIBE VARIAS VISITAS, ENTRE ELLAS LA DEL SR. GIL ROBLES Madrid, 23 (2 t.) El señor Lerroux recibió esta mañana en el Ministerio de la Guerra al Inspector de las Auditorías de España don Onofre Sastre; al General Fanjul, al ex ministro señor Cantos, y al Diputado señor Armasa.

También le visitó el señor Gil Robles conferenciando extensamente con él.

Al recibir a los periodistas, el señor Lerroux les dijo que el señor Gil Robles marcha a La Coruña, y le había visitado para tener un cambio de impresiones con vista a la semana próxima.

Quien tiene que darles la referencia de la visita es el visitante. Si él se niega yo no soy el más indicado para hablar; pero no se les escapará a Vdes. que las cosas de que hemos hablado no son potenciales.

Preguntado si ha llegado al Gobierno el informe del Supremo sobre las penas de muerte, contestó que suponía que el Supremo enviará juntos todos los informes, especialmente el referente a las diez penas de muerte por los sucesos de Alcañiz.

Tengo la impresión no obstante de que el señor Aizpún nos dará alguna noticia sobre ello en el Consejo del lunes en Palacio.

Consejo de guerra contra un periodista

Madrid 23 (12'30 t.) Esta tarde se celebrará en la cárcel Modelo, un consejo de guerra contra el periodista don Joaquín Soto Barrera, redactor del "Heraldo de Madrid", por excitación a la rebelión.

El Fiscal pide ocho años de prisión. Están citados como testigos varios redactores de periódicos de Madrid.

El señor Lerroux y la posibilidad de una nueva guerra

Madrid 23 (2 t.) El señor Lerroux contestando a la encuesta del periódico "Ahora", sobre la posibilidad de una nueva guerra ha dicho:

Nuestro papel no puede ser otro que el que nos asigna nuestra posición geográfica, procurando conservar en cualquier conflicto que surgiera, una posición de neutralidad voluntaria, dignamente defendida.

La reforma del Tribunal Supremo

Madrid 23 (12 t.) Se cree que durante la próxima semana se discutirá un proyecto de Ley relativo a la reforma del Tribunal Supremo.

Se espera que para entonces haya dictaminado la Comisión.

El señor Gil Robles hablará mañana en dos teatros

Madrid 23 (2 t.) Coruña.—Hay gran entusiasmo en esta población con motivo de los discursos que mañana el señor Gil Robles pronunciará.

Hablará en dos teatros: en el Linares Rivas y en el Rosalía de Castro, los mayores de esta capital.

Se oculta en cual teatro hablará primero para que el público se distribuya en ambos, no aglomerándose en uno solo.

Se espera que lleguen comisiones de todos los pueblos de Galicia.

Declaraciones del señor Lerroux

RECIBE VARIAS VISITAS, ENTRE ELLAS LA DEL SR. GIL ROBLES Madrid, 23 (2 t.) El señor Lerroux recibió esta mañana en el Ministerio de la Guerra al Inspector de las Auditorías de España don Onofre Sastre; al General Fanjul, al ex ministro señor Cantos, y al Diputado señor Armasa.

También le visitó el señor Gil Robles conferenciando extensamente con él.

Al recibir a los periodistas, el señor Lerroux les dijo que el señor Gil Robles marcha a La Coruña, y le había visitado para tener un cambio de impresiones con vista a la semana próxima.

Se separa de la Liga e ingresa en la Ceda

Madrid 23 (12'30 t.) El diputado a Cortes por Tarragona don José Mulleras se ha separado de la Liga y ha solicitado el ingreso en la Ceda.

La "Gaceta"

Madrid 23 (2 t.) En la "Gaceta" de hoy se publica la ley relativa a los contratos de arrendamientos de fincas rústicas.

Los emigrados políticos portugueses en España

Lisboa.—El exministro Mario Figueira, ha presentado a la Asamblea Nacional, una interpelación sobre las actividades revolucionarias que despliegan en España los emigrados políticos portugueses y los perjuicios que puede causar a las buenas relaciones que existen entre España y Portugal.

Alemania rechaza el tratado de Versalles

LO QUE DICEN EL "DAILY MAIL" Y EL "MORNING POST" Londres.—El "Morning Post", dice que a fin de semana se inaugura un nuevo capítulo decisivo en las negociaciones internacionales.

El "Daily Mail" dice: Parece que Inglaterra prepara una convocatoria para una conferencia de las potencias europeas, en Londres, a las cuales asistirá Alemania, si, como espera, las conferencias con Berlín llegasen a un buen resultado.

Esas negociaciones directas solucionarían muchas cuestiones pendientes.

ASUNTOS DE BALEARES

NOMBRAMIENTOS Madrid 23 (2 t.) En la "Gaceta" de hoy se publica un decreto nombrando a don Asterio Unzué Unzué, Presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria de Baleares.

EXTRANJERO

Madrid 23 (1'30 t.) (Urgente) LONDRES Pesetas. 34875 Dolares. 47712 Francos. 7234 PARIS Pesetas. 20725 Dolares. 1516 Libras. 7225 FABRA

Pida un Botellín PERUCCHI el vermouth de calidad

SEÑORITA

dedicada a la venta a particulares de perfumería se solicita para vender artículo de bisutería. Razón: plaza Santa Eulalia, 10. (7326)

MODISTA

Precios económicos. Se necesitan oficiales y una aprendiz, calle del Santo Cristo núm. 2, 1.º (frente a Sta. Eulalia, (7327)

TANTO SE VENDE

como se alquila una casa con tierra en Son Cotoneret. Informes: Plateria, 18. (7326)

SE VENDE

una máquina de coser marca Singer. Informes: Caro, 63, B. Santa Catalina. (7329)

VENDO

una casa por 1.900 duros en Can Pastilla frente al mar y varios solares pequeños, precios reducidos. Informes: Capitán Vila, 41. (7330)

SE ALQUILA

En el Molinar de Levante, espacioso piso frente al mar. Agua canalizada. Precio módico. Informes: Fábrica Paraguas, Jaime II, 50. (7213)

SE OFRECE

modista, trabajo bien hecho y barato. Informes: Calle de Jaime II, núm. 43, 4.º Margarita Barceló. (7333)

SRA. INGLESA

dará lecciones de inglés y francés. Calle Magallanes, núm. 19, 1.º Son Alegre. (7322)

Contable - Mecanógrafo

se ofrece por horas a precios convencionales. Solicitudes por escrito a X plaza Sta. Eulalia, 10.

SE VENDE

Chalet en San Antonio (Can Pastilla) parada tranvía con vista al mar, cochera propia para dos autos, bonito corral y habitaciones muy espaciosas. Informes: Balmes, 12, (Ensanche). (7311)

2 MAQUINAS SINGER

b. central como nuevas. Daré baratísimas. Calle Alós, 4, (junto Alfontbrera) Santa Catalina. (7309)

SE ALQUILA PISO

en Son Alegre, a la orilla del mar, cinco dormitorios, baño, calefacción. Informes: Furió, 27, bajos, Son Alegre. (7310)

ALQUILO

pisito nuevo por 50 ptas. propio para matrimonio. Informes: en la misma, Capitán Vila, 41. (7322)

SE VENDE CASA

En Son Alegre renta más del 6 por 100 8 viviendas nueva y todo confort. Informes: Bolsería, 17, 1.º (7293)

SE VENDE

un violín, una estantería, un armario y un cuarto dormitorio. Escursach, 8, 2.º piso. (7323)

VICENTE MARTI

Practicante en Medicina y Cirugía. Participa a su distinguida clientela y público en general haber instalado en su Gabinete Quiropédico, un nuevo procedimiento eléctrico indoloro, para tratamiento de la uña encarnada (Uñero) y otras afecciones de los pies. Despacho: Sindicato 165, Entlo, de 12 a 2 y de 7 a 9 noche. Particular, Sindicato, 127-1.º

VENDO BILLAR

medio match, con todos sus accesorios, precio módico. Razón: Olmos 101, Café Novedades.

PLISADOS

FORRERIA DE BOTONES Calle SINTAS, 6, (junto Rambla). (7294)

Perritos «LULUS»

Se venden. Plaza de la Paja, 7 (7312)

FIAT (Bañilla)

matrícula de Palma, medio año uso, como nuevo, vendo barato. Informes: Garage Español, J. Anselmo-Clayé, 7. (7319)

SE ALQUILA

Pisito 4.º en punto céntrico, propio para dormir o persona sola. Informes: Previsión, 10, 2.º derecha. (7321)

LANA PARA TRAJES DE BAÑO

Colores sólidos garantizados al agua de mar

LANAS AUSTRALIA CON SEDA

Especiales para prendas de verano

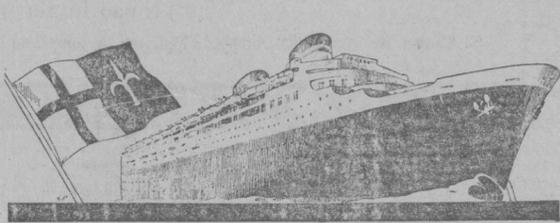
LANAS PARA ALFOMBRAS

Tenemos existencia de todos los artículos necesarios para confeccionar bellísimas alfombras a mano. ¡Traiga sencillo y agradable para la próxima estación!

Señora visite

LA SALDADORA, Brossa, 16 y 20

Encontrará novedades a precios excepcionales en todos los artículos de GENEROS DE PUNTO



Barcelona - Buenos Aires

29 Marzo CONTE GRANDE de Barcelona Escalas: Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Gibraltar - Buenos Aires

8 Abril NEPTUNIA de Gibraltar Escalas: Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires

Barcelona-Valparaiso (Vía Panamá)

26 Abril ORACIO de Barcelona Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú,

Gibraltar - Nueva York

5 Abril CONTE di SAVOIA de Gibraltar
11 Abril ROMA de Gibraltar
19 Abril REX de Gibraltar

Gibraltar - Sud Africa

5 Abril DUILIO de Gibraltar Escalas: Capetown, Natal, East London y Port Elisabeth.

Líneas de gran lujo para Egipto, Palestina, Extremo Oriente y Manila (Vía Hong-Kong).

Con los supertransatlánticos del «Lloyd Triestino».

Victoria --- Conte Verde --- Conte Rosso

Línea mensual para Australia

Billetes especiales de ida y vuelta con validez limitada para todas las líneas trasatlánticas, en clase especial, segunda y turística a precios muy reducidos.—Pídanse informes.

Cruceiros de turismo por el Mediterráneo Oriental a precios excepcionales.

«ITALIA» - «COSULICH» - «LLOYD TRIESTINO»

Agencia General: BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33.— Oficina de MADRID: Alcalá, 45.

En PALMA: Benito Noguera, Bolsería, 18, y en todas las Agencias de Viajes. LA ULTIMA HORA 9-3-35

LUTOS PARA CABALLERO

Los servimos a medida en 6 horas, si precisa

«CASA TERUEL»

San Jaime, 19.

Teléfono, 1616

S R T A:

¿Quiere tener sus labios más tentadores y sus manos más atractivas?

Use los famosos lápices labiales y esmalte para las uñas

TREFLEX

Muestras gratis y venta en las principales perfumerías.

AVISO A TODOS LOS HERNIADOS

Artes de dejarse impresionar por ningún sistema y antes de adquirir ningún aparato, VEANOS, después de oírnos y de presentarnos racionalmente nuestros elementos de acción preventiva resolutoria y curativa. Derdase V. mismo a nada queda V. comprometido. Un especialista del

GABINETE ORTOPEDICO. Visita gratis todos los días en

CASA CODINA Unión 8, Palma, (junto al Paseo del Born)

GABINETE ORTOPEDICO HERNÓLOGO

COMPRES NEVERAS

Fabricadas en los talleres de la casa al ruinoso precio de 50 pesetas en adelante en la Tienda de MUEBLES y SILLERIAS IGLESIAS instalada Calle Sta. Cruz, 46 (Frente Iglesia Sta. Cruz)

Especialidad en Sillerías Confortables, con una mesa Centro a 500 ptas. Haga una visita y se con vencerá de sus ruinosos precios

SE TRASPASA

un gran local el mejor situado en la calle Sindicato. Razón: Jaime II, Zapatería Estrellas. (7342)

Tienda de Comestibles

Dando buen rendimiento, vendo por ausentarme. Razón: calle 14 Abril, 122, Terreno. (7335)

Coche PEUGEOT

Sedán, 4 plazas, 5 H. P., motor excelente, VENDO. Razón: Plaza Rastri- llo, 1. Tienda. (7336)

SE OFRECE

chofer mecánico, castellano, toda clase de referencias. Sin pretensiones, Julián Alvarez, 17, 3.º (7338)

OCASION

se vende en perfecto estado y a toda prueba auto Fiat Sedán 4 plazas 3 HP. tipo 509. Razón: plaza Stá. Eulalia, 10. (7339)

OCASION

Por ausentarme vendo coche Renault 8 HP. a toda prueba, perfecto estado mecánico; precio 1.500 ptas. Razón: 14 Abril, 122. Terreno. (7334)

VENDO

Por tener que ausentarme, muebles estilo y modernos. Razón: Arco de la Merced, núm. 39, 2.º 2.º (7337)

CAFETERA EXPRES

Ultimo modelo, casi nueva. Vendo muy barata. Pi y Margall, 20. (7317)

TOS

Jarabe Creosotado Trián

Eficaz: Crippe, Bronquitis, Asma, Pulmonía y Afecciones Respiratorias. Venta en Farmacias.

¡Cure su Hernia!



La cura racional de las quebraduras, con nuestro reductivo odorador es el tratamiento ideal y sin ningún peligro. LA SOLUCION HERNIARIA. CASA CODINA, UNION, 8. — PALMA (junto Born).

CANAS



Usando RHUM QUINA MELIS conseguirán belleza y juventud desapareciendo sus CANAS. Permite rizar-se y aplicar la permanente. Venta en todas partes

SE VENDE

finca cinco rentas interés 6 por ciento Razón: San Miguel, 87. Mercería. (7254)

VENDO

por 37 mil ptas. casa de recreo de reciente construcción de unas 5 cuartecillas de terreno con arbolado y un trozo de pinar. Razón: Plaza Santa Eulalia, 10. (7340)

GRAN OCASION

Por ausentarme se vende piano Chassaingne Freres, nueva. Razón: Plaza Sta. Eulalia, 10. (7341)

LA REGLA SUSPENDIDA
volverá rápidamente y sin peligro con las famosas **Perlas FEMI**
Rechazad imitaciones que aprovechan la fama de este célebre producto
Se manda reservado por correo, enviando Ptas. 14,50 al concesionario, BASTARD - Fivaller, 45 - BARCELONA
De venta en Farmacias y Centros Específicos

MUEBLES Y SILLERIAS SI QUIERE COMPRAR BIEN

LE OFREZCO

Sillerías desde 140 ptas. en adelante forradas por detrás de la misma tela. Sillerías cubistas desde 250 ptas. en adelante. Sillerías Confortables desde 400 pesetas en adelante. Sillones gran confort tapizados en blanco desde 70 ptas. en adelante. Comedores Renacimiento desde 450 ptas. en adelante. La Casa Iglesias vende a bajo precio por ser el Fabricante. CAPUCHINAS, 31 AL 37 — ANGELES, 1 Y 3 — PALMA DE MALLORCA

REPARACIONES de RECEPTORES de RADIO

MAXIMA GARANTIA — RAPIDEZ — PRECIOS ECONOMICOS

Servicio especial de reparación a domicilio

PERSONAL ESTRICTAMENTE COMPETENTE

Antenas — SAN MAGIN, 185. — Cambios

Sra. EXTRANJERA

cedería habitación amueblada, cuarto de baño y todo confort. Sitio tranquilo, a 10 minutos de La Alhambra. Telefonar al núm. 26-19. (7331)

SE VENDE TIENDA

de comestibles, mucha clientela y de gran porvenir, por ausentarse su dueño. Razón: Plaza Sta. Eulalia, 10. (7325)

Peluqueros Señoras

Se venden: dos tocadores, aparato permanente, secador, palangana, livabo y todos los utensilios de peluquería Escursach, 8, 2.º piso. (7324)

VENDO

por 4.000 pesetas Auto Citroën Sedán, cinco plazas, casi nuevo, neumáticos y batería nueva. Abstenerse corredores. Plaza Marqués del Palmer, núm. 1. (7315)

PISOS

a punto de terminar con todas las comodidades y **SOL TODO EL DIA** en el mejor sitio del Ensanche se alquilan. Informes: Marqués Fuensanta, núm. 33. (7296)

PLANCHADORA

Se necesita, buen jornal, trabajo todo el año. Inútil presentarse sin saber trabajar. Informes: Obispo Masanet, 26. TINTORERIA. (7298)

SE OFRECE

nodriza joven leche 3 meses. Informes: Colmado Berlínés, San Miguel, 165. Frente Plaza Olivar. (7314)

MOTO

Potente y moderna, vende particular, 5 HP. rápida. Razón: Calle de la Salud, 67 Teléfono, 27-96. (7313)

SE VENDE

Chalet en Coll den Rebassa, con todo confort, garage y jardín, frente al mar. Informes: Malberti, 58, Coll den Rebassa. (7320)

CALADOS

PLISADOS FORRERIA DE BOTONES Calle SINTAS, 6, (junto Rambla) (7294)

Caja para caudales

Se ofrece una grande, moderna, a buen precio. Razón: p. Santa Eulalia, 10 (7316)

COMPRO ALHAJAS

monedas oro, papeletas de empuño so. bre alhajas, dentaduras usadas y objetos de plata. Plateria Jaime II, número 55. Frente Fábrica de Paraguas CALADOS

COMPRO

máquinas de coser usadas de todas marcas y sistemas. Reparaciones gratis a domicilio, calle Teatro Balear, 5. (7340)

Hermanos ALOMAR

Elenorragea cura radical, Sífilis, Enfermedades piel. Avenida Alejandro Rosselló, 117. Teléfono, 2321.

La Comisión Administrativa y Realizadora

DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

«Caja Mutua Popular»

Via Layetana, 18, 2.º-2.º letra F. Barcelona

Participa a los poseedores de Bono de Realización representativos de la prorrata de liquidación, que a partir del día 20 de actual, comenzará el pago de la tercera amortización equivalente al 10 por 100 de su valor.

Para el pago de esta amortización, bastará la presentación del Bono en las Oficinas de la Comisión, Via Layetana, 18, 2.º-2.º, letra F. todos los días hábiles de 11 a 1 de la mañana.

Los poseedores de Bonos residentes fuera de Barcelona, podrán percutir enviando su Bono directamente a la Comisión, o bien amortizándolo por mediación de otra persona residente en Barcelona.

Barcelona, 13 de Marzo de 1935. El Presidente, José Atomar Estada. — El Secretario, Tesifón Sánchez Barzanano. — El Interventor del Estado, Agustín de Castañeda.

CALZADO

CON SUELA DE GOMA



PASEO - CAMPO - PLAYA - SPORT

Revendedores solicitados

Muestras y precios.

Depositorio para Baleares

Casa Codina

Unión 8 Palma

Teléfono 1525.

PERRERA

Se vende una caseta de madera para perro grande, casi nueva, Olmos, 165, segundo.

FOGON PLANCHAS

Se vende una grande para 16 planchas, propio para Hotel o casa de huéspedes o taller de plancha. Olmos, 165, segundo. (7344)

SE ALQUILA

habitación con o sin pensión cerca parada tranvía, en la calle Félix de las Marellas, núm. 17, 2.º (7343)

SE TRASPASA

por no poder atender extranjeros, tras pasan tienda de mercería y peluquería muy céntrica. Informes: Herrera núm. 14. (7341)

VENDO

café en el punto más céntrico de Palma por 15.000 ptas. Informes: Hostales, 16, 4.º (7340)

Garage Americano

Reparación, compra y venta de cubiertas y cámaras usadas. Vilanova, 30.